

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alberic

2024/04396 Anuncio del Ayuntamiento de Alberic sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora sobre el procedimiento aplicable a la selección del personal temporal y las bolsas de trabajo.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente por esta Corporación, en sesión de 27 de marzo de 2024, la modificación de la ordenanza reguladora sobre el procedimiento aplicable a la selección del personal temporal y a las bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Alberic, se expone al público durante un plazo de treinta días, para que las personas interesadas puedan examinarlo en las dependencias del Departamento de Personal, en horario de 8:30 a 14:30, y presentar cuántas alegaciones estiman convenientes en defensa de sus respectivos intereses.

En el supuesto de que en el plazo indicado no se presentara ninguna alegación, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Alberic, a 4 de abril de 2024. —El alcalde, Antonio Carratalá Mínguez.

